
Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 30 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 394 del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdés al Director de Educación Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2946 de fecha 30.11.17.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir materiales para laboratorio de ciencias en la Escuela María Victoria Araya Valdés, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 3349.-

1.- **AUTORÍCESE**, Compra materiales para laboratorio de ciencias en la Escuela María Victoria Araya Valdés a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., Rut N° 92.999.000-5**, por un monto de **\$1.437.320 IVA Incluido**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, LEY SEP.

3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (3)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL